



RADICADO 05266-31-10-002-2020-00149-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO  
Diecinueve de enero de dos mil veintiuno

En conocimiento de la parte interesada, la solicitud efectuada por BANCOLOMBIA, mediante la cual solicita se le informe el período de tiempo para el cual se requiere el detalle de los movimientos de la Cuenta de Ahorros No. 101-101897-67, a fin de emitir una respuesta concreta a lo petitionado.

El link para consulta de la respuesta es el siguiente: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j02fenvigado\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EgFH9kQIV6tLtCWny-3zwIEBtYtsEa2FO2gwafIwMlaUIQ?e=Q4J513](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j02fenvigado_cendoj_ramajudicial_gov_co/EgFH9kQIV6tLtCWny-3zwIEBtYtsEa2FO2gwafIwMlaUIQ?e=Q4J513)

NOTIFÍQUESE,

  
DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ<sup>1</sup>  
JUEZ (e)

(p)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°003</p> <p>Fijado hoy 20 enero de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p> <p>María Mónica Mercado Salazar Secretaria</p>
---

<sup>1</sup> El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"